



## JUZGADO ÚNICO PROMISCUO MUNICIPAL DE GÉNOVA QUINDÍO

Catorce (14) de Julio de dos mil veinte (2020)

<b>Proceso</b>	Reconvención – Titulación de la posesión
<b>Demandante</b>	José Roger Polanía Quiroga
<b>Demandado</b>	Arnobi Rincón Quintero
<b>Radicación</b>	633024089001-2019-00021-00

Vista la constancia secretarial que antecede y corroborada su veracidad, se ordena REQUERIR a la Unidad Administrativa Especial de Gestión de Restitución de Tierras Despojadas, con el fin de que proceda a dar respuesta a la solicitud que se hiciera por medio del oficio JPMG No.1421 del 6 de noviembre de 2019, enviado por éste Juzgado directamente a esa entidad.

Por otro lado, observa este Juzgado que a folio 26 frente de este cuaderno obra constancia expedida por el Consejo Municipal de Gestión del Riesgo del Municipio de Génova Quindío, por medio del cual da cuenta que el inmueble de matrícula inmobiliaria 282-11743 se encuentra en zona de alto riesgo por deslizamiento.

Consecuente con lo anterior, se dispone REQUERIR a dicha dependencia con el fin de que informe con destino a este Despacho Judicial, la categoría del riesgo (mitigable o no mitigable) dentro de la cual se encuentra la zona donde está ubicado el inmueble antes referido.

Líbrense los oficios correspondientes

Lo anterior con el fin de dar el trámite correspondiente al proceso (Ley 1561 de 2012, artículos 6 y 12).

**NOTIFÍQUESE**

**OSCAR IVAN GARCIA OSPINA**

Juez

JUZGADO ÚNICO PROMISCUO MUNICIPAL GÉNOVA QUINDÍO
CERTIFICO:
Que el auto anterior se notificó por anotación en el
ESTADO Nro.: 035
FIJACIÓN: 15 JUL 2020
ALBA R. CUBILLOS GONZALEZ
Secretaria